

## **Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales**

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **noviembre y diciembre de 2018**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

### **-De Ordenanza:**

-Crea el Registro Municipal de instituciones y organizaciones sin fines de lucro, que requieran de la donación de un terreno municipal para la gestión de un espacio propio o para la ejecución de un proyecto, en función de la concreción de sus objetivos institucionales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3784.O%202749%202018.pdf>

-Dispone colocar en todos los edificios públicos municipales cartelera con información relacionada a todos los tipos de violencia de género. Dispone que en dicha cartelera se visibilicen los teléfonos de emergencia: 144 Línea Gratuita Consejo Nacional de Mujeres, 101 Policía Provincial y otros que se consideren pertinentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3782.O%202747%202018.pdf>

-Declara Patrimonio Cultural de Sunchales, dentro de la categoría "*Monumentos Históricos*" a la casa de Carlos Steigleder. La Municipalidad de Sunchales debe colocar una placa en el lugar físico donde se encuentra la casa cuyo texto expresare lo siguiente: "*Casa Steigleder*" *Patrimonio Cultural De La Ciudad - Municipalidad De Sunchales – Año 2018*".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3790.O%202750%202018.pdf>

-Establece la creación del *Censo Industrial, Comercial y de Servicios de Sunchales*, el que se desarrollará a través del Área de Estadísticas y Censo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo a su cargo la planificación, organización, realización y supervisión del Operativo Censal que comprenderá el conjunto de tareas pre-censales, censales y post-censales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3795.O%202751%202018.pdf>

-Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo 2018 - 2019 de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada, presentado mediante nota de referencia, que como Anexo se adjunta a la presente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3803.O%202753%202018%20con%20anexos.pdf>

-Autoriza al D.E.M. a colocar carteles señalizadores en los principales caminos hacia las zonas rurales donde se comunique la prohibición de arrojar basura y sus posibles sanciones ante la infracción.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3802.O%202752%202018.pdf>

-Modifica el artículo N° 50 de la Ordenanza N° 2462 - Tributaria Municipal - Alícuotas Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3807.O%202757%202018.pdf>

**-De Declaración:**

-Declara de *Interés Ciudadano* la 5° Jornada de Enfermería "Situación actual de la enfermería ¿es posible brindar cuidados seguros?", la cual se llevará a cabo el 2 de noviembre del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, actividad organizada por Fundación Atilra, Obra Social del Personal de la Industria Lechera (O.S.P.I.L.) y Clínica Diez de Septiembre, con el auspicio del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3775.D%20306%202018.pdf>

-Declara de *Interés Cultural y Deportivo* la visita y capacitación que realizarán integrantes de la escuela de Karate Do Shorin Ryu Kyudokan Fattore Dojo Argentina, en Okinawa, Japón desde el 9 al 29 de noviembre de 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3781.D%20307%202018.pdf>

-Declara de *Interés Educativo y Cultural* el 1° Festival Intercolegial De Cine Y Artes "A Rodar" 2018 de la Provincia de Santa Fe, realizado por el CET de Atilra y la Cooperativa "Espacio Activo", en el marco del programa provincial Territorio de Encuentros, que se realizará el día 23 de noviembre en el Auditorio del CET.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3788.D%20311%202018.pdf>

-Declara de *Interés Cultural y Ciudadano* el viaje a realizar por la delegación de Sunchales a la ciudad de Nova Petrópolis los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año con el objeto de asistir a la inauguración de un monumento conmemorativo del hermanamiento cooperativo entre ambas ciudades, evento que contará con la presencia del Presidente de ACI Global, Sr. Ariel Guarco.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3787.D%20310%202018.pdf>

-Declara de *Interés Ciudadano y Cultural* la visita de Adela Basch, en el marco de la presentación de la obra de teatro de su autoría "En estas hojas detallo cómo llegó el 25 de mayo. La obra de la Revolución", la cual cuenta con la adaptación y dirección de Gabriel Fiorito. La misma se presentará en Sunchales el viernes 16 de noviembre, con el auspicio del Cuerpo Legislativo, el Ejecutivo Municipal y Fundación Atilra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3786.D%20309%202018.pdf>

-Declara de *Interés Ciudadano y Deportivo*, el Campeonato de Fútbol logrado por el Club Atlético Unión de Sunchales, en la Copa Santa Fe edición 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3785.D%20308%202018.pdf>

-Declara de *Interés Educativo* la presentación del libro "La mochila de Iripina" de la Licenciada en Psicología Paula Vessoni, que se realiza en la Casa de la Cultura, el día 29 de noviembre de 2018, organizada por la Municipalidad de Sunchales y el Diputado Omar Martínez.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3793.D%20313%202018.pdf>

-Declara de *Interés Ciudadano y Deportivo* la 25° Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Tigrecito", organizada por la Subcomisión de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018, el cual tiene como objetivo principal lograr un ámbito de amistad y camaradería entre todos los participantes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3792.D%20312%202018.pdf>

-Declara de *Interés Cultural y Educativo* el Programa "Intercambio de Jóvenes" del Rotary Internacional, promovido a nivel local por el Rotary Club Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3810.D%20314%202018.pdf>

-Reconoce a David Piovano como "*Joven Destacado*" por su participación y premiación en la final ecuestre del Torneo Valla Uno realizado en la ciudad de Córdoba, siendo Subcampeón Nacional, demostrando el espíritu del deporte y la disciplina en la práctica de equitación en representación de todos los jóvenes sunchalenses.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3809.R%20702%202018.pdf>

#### **-De Resolución:**

-Reconoce a Nicolás Guardamagna y Axel Suárez como "*Jóvenes Destacados*" por su participación y premiación en los Juegos Nacionales Evita, demostrando el espíritu del deporte y la disciplina en representación de todos los jóvenes sunchalenses y a la provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3776.R%20695%202018.pdf>

-Reconoce con la distinción *Malala* a las escuelitas de fútbol infantil de la ciudad de Sunchales: Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio 9 de Julio; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Colón; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Cooperativo; Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio Moreno; Fútbol Infantil del Sunchales Cicles Club; Fútbol Infantil del Club Atlético Unión.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3797.R%20698%202018.pdf>

-Reconoce a Nicolás Quiroga, con la *Beca "Deportista Sunchalense 2019"*, por su actuación destacada en la disciplina deportiva básquet y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3796.R%20697%202018.pdf>

-Compensa rubros correspondientes al Presupuesto Ejercicio 2018 del Concejo Municipal, por la suma de \$123.166,69.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3812.R%20703%202018.pdf>

-Fija en la suma de \$10.562.531,76 el Presupuesto Ejercicio 2019 del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3813.R%20704%202018.pdf>

#### **-De Minuta de Comunicación:**

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dé cumplimiento completo a la Minuta de Comunicación N° 778, sancionada con fecha 06/09/2018, la que recibiera respuesta inacabada y/o incompleta, reiterándole para que a través de la/s Secretaría/s que corresponda, proceda a remitir las actuaciones y/o copia del expediente del proceso de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, por ser la misma de importancia institucional y/o procedimental del caso.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3780.M%20de%20C%20783%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo en el plazo de diez días información acerca de los sectores de la ciudad en que es necesario e imprescindible el reemplazo de caños cloacales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3779.M%20de%20C%20782%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda y en un plazo máximo de 20 días, proceda a dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 2728, a través de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la construcción de un reductor de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle Dentesano entre las arterias Leguizamón y Lavalle, específicamente en inmediaciones del ingreso/egreso del Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3789.M%20de%20C%20784%202018.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información referida a los recursos económicos que por distintos conceptos el Gobierno de la Provincia destinó en el año 2017 y durante el transcurso del presente año 2018, a la Comisaría N° 3 de Sunchales, como asimismo, cantidad de agentes policiales que integran actualmente su planta de personal y los móviles policiales afectados a la misma, entre otra información de relevancia relacionada con la infraestructura y equipamiento de dicha Comisaría.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3794.M%20de%20C%20785%202018%20con%20respuesta.pdf>

-Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en el menor tiempo posible, lleve adelante las tareas u obras necesarias para la recuperación y/o puesta en valor de la plazoleta dispuesta por Ordenanza N° 844, ubicada en calle Rosario, a efectos de restablecer el acceso como espacio verde cuya finalidad estriba en consolidar un espacio de convivencia y recreación para los vecinos del barrio y/o toda la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3801.M%20de%20C%20786%202018.pdf>

-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las Sesiones Ordinarias de **noviembre y diciembre de 2018**:

-Solicita al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de \$ 4.194.239,17 correspondientes a la asignación del Fondo de Obras Menores del año 2018; para ser destinado a la concreción del siguiente proyecto: "Cordón cuneta y desagües en áreas con dificultad de anegamiento".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3778.O%202746%202018.pdf>

-Amplía el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2018 en la suma de \$ 35.737.055,89. Reformula por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2018 en la misma suma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3783.O%202748%202018.pdf>

-Faculta al señor Intendente de la Municipalidad de Sunchales, a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los servicios y sus respectivas prórrogas y/o sus derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad, en cumplimiento de la ejecución de los trabajos de Conservación, Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales de Titularidad de la Dirección Provincial de Vialidad, según el

plan a establecerse de común acuerdo entre partes y a la suscripción y percepción de los montos de certificaciones como contraprestación de los trabajos realizados.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3808.O%202758%202018.pdf>

-Modifica el artículo N° 3 de la Ordenanza N° 2718 - Adhiere la Municipalidad de Sunchales a lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 13.751 hasta el monto que por el concepto allí establecido se determine conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7.457 y sus modificatorias. Ratifica el Proyecto denominado: "*Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano*", aprobado por Ordenanza N° 2569.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3806.O%202756%202018.pdf>

-Fija, a partir del 1 de enero de 2019, en \$ 5,36; a partir del 1 de febrero de 2019, en \$ 5,69; y a partir del 1 de marzo de 2019, en \$ 6,03, el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.) para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las obligaciones tributarias dispuestas en los artículos N° 51 y 52 de la Ordenanza N° 2462.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3804.O%202754%202018%20con%20anexos.pdf>

-Modifica el artículo N° 50 de la Ordenanza N° 2462/2014 - Tributaria Municipal - Alícuotas Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3807.O%202757%202018.pdf>

-Fija en la suma de \$ 647.633.305,48 el total de los Gastos Corrientes y de Capital y el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3811.O%202759%202018%20con%20anexos.pdf>